

## CAPSULA HUEVOS

Senadora Aravena valora aprobación del proyecto de ley sobre trazabilidad y la certificación de huevos de gallina libre o feliz: En los envases o cajas se deberá informar el origen del producto y el tratamiento que ha recibido

-----

Uno de los problemas que enfrentan los consumidores en Chile frente a esta categoría de “huevos felices” es que no tienen cómo comprobar que el producto haya sido efectivamente elaborado bajo esos términos.

Eso, al menos, hasta ahora, porque en la Comisión de Agricultura del Senado se aprobó en general el proyecto de ley sobre la trazabilidad y la certificación de huevos de gallina “feliz” o “libre”, que pasará a ser discutido en Sala. Iniciativa legal impulsada por la senadora republicana Carmen Gloria Aravena, quien destalló que los productores de huevos de gallinas “libres” o “felices” tendrán que informar al cliente a través de un sistema simple y moderno como el código QR u otro medio electrónico de lectura sobre el tratamiento que ha recibido el producto alimenticio.

Esta información se entregará a través de un código de lectura rápida, código QR u otro medio electrónico de lectura.

Importante destacar que el huevo es uno de los alimentos preferidos en Chile: según estimaciones, se consumen 230 huevos por persona al año, cifra que deja al país como el quinto consumidor de Latinoamérica.

## CAPSULA BANCADA TRANSPORTES

### SENADORES ACUERDAN BANCADA “TRANSVERSAL DE TRANSPORTE” PARA LOGRAR SOLUCIONES CONCRETAS A LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL GREMIO

-----

“Estamos sufriendo una serie de inconvenientes que en su momento le hicimos llegar a los ministerios de Transporte, Trabajo y Hacienda, pero no hemos tenido respuestas claras”, explica Juan Quilodrán, dirigente del Transporte Urbano Mayor de Regiones.

Tras una reunión de senadores de manera transversal en el Congreso Nacional de Valparaíso con los integrantes del Consejo Regional Sur del Transporte (Core Sur-Norte) donde abordaron problemas que afectan al gremio.

Entre ellos, destacan las dificultades para la contratación de conductores profesionales, la incorrecta interpretación de la legislación laboral que realiza el Ministerio del Trabajo en sus fiscalizaciones y sanciones a empresas del transporte público, y la falta de evacuación por parte de la Contraloría General en las bases relacionadas a la Resolución Exenta N°4254/2022 DTPR, que impide que los transportistas puedan participar del concurso que permitiría incorporar buses eléctricos en sus flotas.

Así lo comentó la senadora republicana, Carmen Gloria Aravena

FOTOS



